



EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, INDRA SISTEMAS, S.A.

Se comunica al público que la compañía extranjera de nacionalidad española, INDRA SISTEMAS, S.A., se domicilió en la República del Ecuador, mediante protocolización efectuada el 7 de diciembre de 2012, ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.6513 de 13 de diciembre de 2012 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de febrero de 2013.

1. Nacionalidad: Española.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: a) El diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos -incluidos vehículos automotores, buques, aeronaves y dispositivos o vehículos aeroespaciales- que hagan uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones)
4. Capital Asignado: USD \$ 2.500,00 de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Señor Juan Pablo Esteban Romero Ponce, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 15 de febrero de 2013

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

MGA/cmf.
Ext. 020
Trámite: 59550